

Circular N.01 - 26.10.2023

Acerca de la traza de Calle 25 de Agosto

La Resolución N° 293/986 promulgada el 4 de marzo del año 1986 declara monumento histórico nacional el “trazado urbano de Pedro Millán y rectificaciones posteriores, comprendiendo las calles, plazas, avenidas y espacios libres delimitados por la Rambla Sur, la Punta de San José de la Bahía de Montevideo, la Calle 25 de Agosto y las calles Juncal, Liniers y Ciudadela”.

En ese marco, las propuestas que se presenten al concurso deberán tomar en consideración la existencia de la traza en el predio en cuestión. Esta consideración no implica a priori, la conservación o reconstrucción de la traza, pero las propuestas deberán justificar el tratamiento que se proyecta para la misma.

Acerca de la Terminal Ciudadela

A los efectos del concurso, los participantes deberán considerar el layout de la Terminal Ciudadela que se muestra en el plano adjunto.

Como allí se indica, existe una zona de ascenso de pasajeros ubicada en una vereda contigua al polígono de actuación.

Acerca del equipo asesor

El equipo asesor del concurso pertenece a la Intendencia de Montevideo y está integrado por:

- Arq. Sergio Aldama
- Arq. Cecilia Scheps
- Arq. Javier Vidal

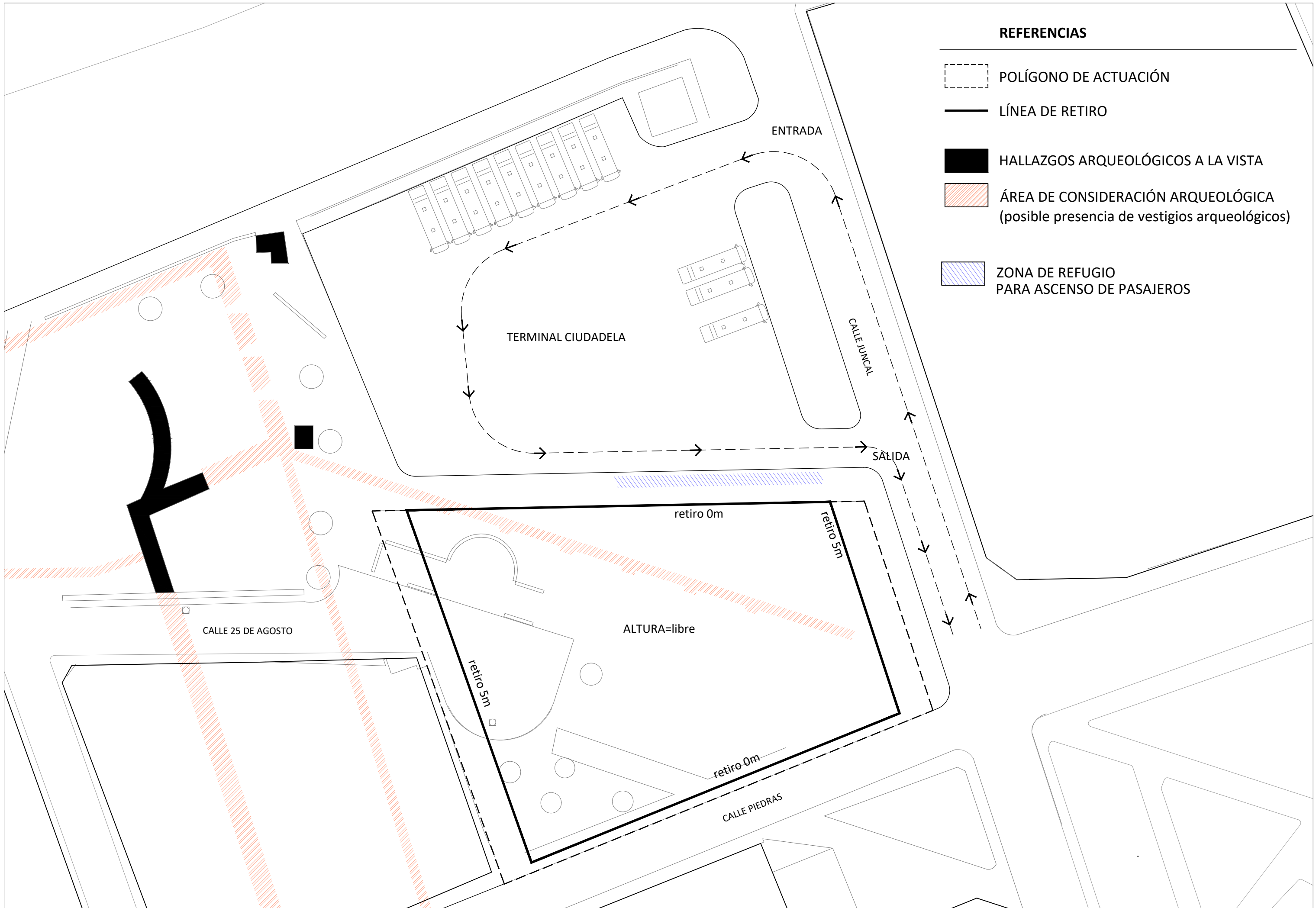
El concurso cuenta con la asesoría técnica de la arqueóloga Ana Gamas.

Sobre el Proyecto Definitivo




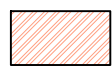
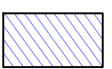
El proyecto definitivo y dirección de las obras del Centro Cultural Mariano Arana serán realizados por equipos técnicos de la Intendencia de Montevideo con base en el anteproyecto que resulte ganador del concurso.

Fe de Erratas

En la página 8 de las bases, en el glosario, se padeció error. En donde dice: “SAU: Sociedad de Arquitectos del Uruguay, patrocinador del concurso.” debe decir “SAU: Sociedad de Arquitectos del Uruguay, organización que apoya el concurso.”



REFERENCIAS

-  POLÍGONO DE ACTUACIÓN
-  LÍNEA DE RETIRO
-  HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS A LA VISTA
-  ÁREA DE CONSIDERACIÓN ARQUEOLÓGICA (posible presencia de vestigios arqueológicos)
-  ZONA DE REFUGIO PARA ASCENSO DE PASAJEROS

TERMINAL CIUDADELA

ENTRADA

CALLE JUNCAL

SALIDA

CALLE 25 DE AGOSTO

ALTURA=libre

retiro 0m

retiro 5m

retiro 5m

retiro 0m

CALLE PIEDRAS